

V. Anuncios

A. Anuncios de licitaciones públicas y adjudicaciones

OTROS PODERES ADJUDICADORES

39991 *Anuncio de subasta de la Notaría de María del Carmen de Diego Agüero, de Parla, en procedimiento de venta extrajudicial.*

María del Carmen de Diego Agüero, Notario del Ilustre Colegio Notarial de Madrid, con residencia en Parla, y oficina con sede en esta ciudad, calle Real, número 23, segundo, hago saber, por el presente anuncio, de acuerdo con el artículo 236-f del Reglamento Hipotecario, la celebración de la siguiente subasta:

Identificación de la Finca: Vivienda letra B, situada en la segunda planta alzada, del portal número dieciséis (actualmente 20), integrante del bloque compuesto de dos portales señalados con los números dieciséis o dieciocho de la calle Alcorcón, de Parla (Madrid).

Inscripción.-Registro de la Propiedad de Parla número1, tomo 959, libro 412, folio 59, finca 18.211, inscripción 3.

Celebración de la subasta:

a) La primera subasta tendrá lugar el día 30 de enero de 2012, a las 10 horas, en mi Notaría situada en el lugar arriba indicado, por el tipo de ciento ochenta mil veintiocho euros con cuarenta y seis céntimos de euro (180.028,46 euros). No se admitirá ninguna postura inferior a éste tipo.

b) En su caso, la segunda subasta se celebrará en el mismo lugar, el día 1 de marzo de 2012, a las 10 horas, por el 75% del tipo de la primera subasta. No se admitirá ninguna postura inferior a este tipo.

c) Y en su caso, la tercera subasta se celebrará en el mismo lugar, el día 9 de abril de 2010, a las 10 horas, sin sujeción a tipo.

Otras circunstancias: Los postores, salvo el acreedor, para tomar parte en la primera o en la segunda subastas, deberán consignar en la Notaría una cantidad equivalente al 30 % del tipo que corresponda. En la tercera subasta, el depósito consistirá en un 20 % del tipo de la segunda. La documentación y la certificación del Registro a que se refieren los artículos 236-a y 236-b pueden consultarse en la Notaría de lunes a viernes, de 10 a 14 horas. Se entenderá que todo licitador acepta como bastante la titulación. Las cargas, gravámenes y asientos anteriores a la hipoteca que se ejecuta continuarán subsistentes.

Parla, 28 de noviembre de 2011.- El Notario.

ID: A110089785-1